

RESOLUCION DE ADMISIBILIDAD

San Salvador, a las **catorce horas con cuarenta y siete minutos** del día **diez de abril de dos mil catorce**, el **INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS** luego de haber recibido la solicitud de información No. **SAIP-2014-01** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: **Saul Alfredo Hernández Alfaro**, y de haber analizado la misma, con base al Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y al arts. 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta dependencia resuelve:

ADMITIR LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En la que solicita: 1. Número de solicitudes de información ingresadas, 2. Número de solicitudes de información resueltas, 3. Número de solicitudes de información denegadas, 4. Causales de la denegatoria de información, 5. Tiempo promedio de entrega de resolución a las solicitudes de información, 6. Número total de requerimientos ingresados, 7. Número de requerimientos de información oficiosa, 8. Número de requerimientos de información pública, 9. Número de requerimientos de información confidencial, 10. Número de requerimientos de información reservada, 11. Políticas o Iniciativas que promueven la participación ciudadana en la institución, 12. Mecanismos que garantizan la participación ciudadana en la institución, 13. Detalle de los contenidos abordados en los espacios de participación ciudadana, 14. Cantidad de espacios de participación ciudadana impulsados por la institución, 15. Cantidad de personas participantes en los espacios de participación ciudadana, 16. Mecanismos para la rendición de cuentas en la institución, 17. Cantidad de personas participantes en el ejercicio de rendición de cuentas, 18. Detalle de la agenda desarrollada en el último ejercicio de rendición de cuentas, 19. Cantidad de casos investigados por la Comisión de Ética en la institución, 20. Cantidad de casos remitidos por la Comisión de Ética en la institución al Tribunal de Ética Gubernamental, 21. Detalle de la composición de la Comisión de Ética en la institución, 22. Cantidad de denuncias recibidas ante la Comisión de Ética Gubernamental, 23. Cantidad de denuncias remitidas por la

Comisión de Ética de la institución al Tribunal de Ética Gubernamental, 24. Seguimiento a las sanciones impuestas por el Tribunal de Ética Gubernamental contra servidores públicos de la institución, 25. Cantidad de capacitaciones impartidas en la institución por la Comisión de Ética Gubernamental, sobre la ética en la función pública, con el detalle de participantes.



Edith Yanira Flores Tejada
Oficial de Información Institucional

